

ACTA ORD.Nº20:

SESIÓN ORDINARIA Nº20/2005.-

En Osorno, a 24 de Mayo de 2005, siendo las 09.07 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la Comuna, don Mauricio Saint-Jean Astudillo, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria del Concejo Nº17 del 03 de Mayo de 2005.
- 2) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria del Concejo Nº18 del 10 de Mayo de 2005.
- 3) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria del Concejo Nº19 del 17 de Mayo de 2005.
- 4) ORD.Nº1077 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con el contribuyente LUIS HAPETTE VERGARA.
- 5) ORD.Nº63 GESTIÓN ADMINISTRATIVA. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para donación de bienes municipales dados de baja, a instituciones benéfica de la comuna.
- 6) INFORME Nº29 CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: Sobre fiscalización en el consumo de combustible de los vehículos de servicio de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
- 7) ORD.Nº436 D.A.E.M. MAT.: Exposición sobre Alerces Enciclopedia Milenaria de Cambios Ambientales

- 8) ORD. N° 422 D.A.M. MAT.: Exposición de Comité de Propietarios Edificio Remodelación.
- 9) ORD. N°409 D.O.M. MAT.: Exposición sobre instalación de antenas en distintos sectores de la comuna
- 10) Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:

1º) El señor Presidente pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria del Concejo N°17 del 03 de Mayo de 2005.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°17 de fecha 03 de Mayo de 2005., por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°320.-

2º) El señor Presidente pasa al punto 2º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria del Concejo N°18 del 10 de Mayo de 2005.

CONCEJALA HENKES: "Quisiera pedir que esta acta quede pendiente, porque hay muchos errores en cuanto a la traducción desde el inglés al castellano y viceversa. Yo conversaría con la persona que hace las actas para corregir esos errores".

SEÑOR ALCALDE: "Entonces quedaría pendiente".

3º) El señor Presidente pasa al punto 3º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria del Concejo N°19 del 17 de Mayo de 2005.

SEÑOR ALCALDE: "Queda pendiente"

4º) El señor Presidente pasa al punto 4º de la Tabla. ORD.Nº1077 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con el contribuyente LUIS HAPETTE VERGARA.

Se integra a la mesa la señora Rosa Oyarzún Oliva, Directora de Tránsito(s).

La señora Oyarzún detalla el «ORD.Nº1077 PERMISOS Y LICENCIAS. ANT.: 1) Ord.Nº2575 del 13.10.2003. Licencias y Permisos de Circulación; 2) ORD. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Nº1177 del 04.12.2003. Administrador Municipal. MAT.: Solicitud transacción extrajudicial. OSORNO, 16 de Mayo de 2005. DE: DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Adjunto remito a Ud., solicitud(es) de contribuyente(s) para acogerse al beneficio de Transacción Extrajudicial, por deuda de Permiso de Circulación, con el fin de ser presentada ante el Concejo Municipal, para su acuerdo, por tal motivo, solicito a usted incorporar en tabla de próxima sesión.

Placa Patente	Nombre	Permiso de Circulación de atrasados, Años	Con intereses a Mayo/2005	
			Valor Total de la Deuda	Total a cancelar Años: 2002, 2003, 2004 y 2005
HC-2571-7	LUIS HAPETTE VERGARA	2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005	\$ 141.846.-	\$ 79.264.-

Atentamente, DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO».

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial entre el Municipio de Osorno y el contribuyente LUIS HAPETTE VERGARA, de acuerdo a los montos y antecedentes entregados en el ordinario Nº1077 del Departamento de Licencias y Permisos, de fecha 16 de Mayo de 2005, respecto del vehículo placa patente HC-2571-7.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°321.-

5°) El señor Presidente pasa al punto 5° de la Tabla. ORD.N°63 GESTIÓN ADMINISTRATIVA. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para donación de bienes municipales dados de baja, a instituciones benéfica de la comuna.

Se integra a la mesa la señorita Lucy Díaz, Directora de Administración y Finanzas (s); don Mauricio Becker, Jefe Departamento de Gestión Administrativa y don Raúl Arriagada, Jefe

SEÑORITA DÍAZ: "Es un monito Unisys 14" s/n 483180642, donación con acuerdo de concejo Hogar Dame Tu Mano, y otro monitor AOC Visual Sensación 5E SVGA Color 14" S/N A5PJ22A695844, donación con acuerdo de concejo Infocap".

SEÑOR BECKER: "Estos son dos monitores que se dieron de baja, y en que se recibieron solicitudes por parte del Hogar Dame tú Mano y Coordinación Provincial En Todo Amar y Servir Osorno, para proceder a ver la factibilidad si le pudieran donar estos implementos. Se solicitó el respectivo decreto de baja de estos bienes, y posteriormente se le pidió la providencia en este caso al señor Alcalde subrogante, para que pueda ser pasado a Concejo, para tomar el acuerdo de ser donados estos bienes. Estos bienes ya están dados de baja, según lo informado por el Jefe de Informática, se hizo un decreto y se pidió la solicitud de pasar a concejo la donación, solicitada por estas dos instituciones".

CONCEJAL MELLA: "La determinación de solicitar la baja, es por qué los equipos no están operativos".

SEÑOR BECKER: "En el fondo, los equipos según el informe de informática, si bien es cierto contempla un monitor, una cpu, y un teclado, básicamente estos equipos han ido quedando en stock, porque las CPU han quedado en desuso, e informática informó que existían dos monitores que no son de la calidad tecnológica de hoy en día, pero para la finalidad que están pidiendo las instituciones funcionan".

CONCEJALA HENKES: "Tengo entendido que la Cruz Roja, hace un tiempo atrás también había solicitado un equipo de este tipo, en caso que se diera de baja, ¿está considerada esta petición?"

SEÑOR BECKER: "Desconozco esa información".

SEÑOR ALCALDE: "Habrán hecho la petición formal".

CONCEJALA HENKES: "Bueno voy a hablar con ellos, para que hagan la petición formal".

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de donar un Monitor Unisys 14" s/n 483180642, al "Hogar de Menores Dame Tu Mano"; y donar un Monitor AOC Visual Sensation 5E SVGA color 14" s/n A5PJ22A695844, para el "Instituto de Formación y Capacitación (INFOCAP)", y por su intermedio a la organización "En Todo Amar y Servir Osorno". Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Departamento de Gestión Administrativa en su ordinario N° 63 de fecha 19 de mayo de 2005.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°322.-

6°) El señor Presidente pasa al punto 6° de la Tabla. INFORME N°29 CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: Sobre fiscalización en el consumo de combustible de los vehículos de servicio de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

SEÑOR ALCALDE: "Se les hizo llegar a cada Concejal una copia, es bastante voluminoso, creo que esto es materia de tratar en alguna sesión extraordinaria. Yo no lo he leído en su totalidad aún, pero me da la impresión que hay que iniciar algunos sumarios administrativos, para determinar responsabilidades".

CONCEJAL CASANOVA: "Yo estuve revisando un poco el informe de Contraloría, se pueden dar cuenta que este informe nace a raíz de una petición que le hice al Diputado Carlos Ignacio Küschel Silva en el mes de

diciembre del año pasado y también producto de una nota que le envié al Sub Contralor Regional, señor Roa, la cual aparece adjunta al informe de Contraloría, en relación a algunos antecedentes sobre el consumo de combustible y manejo que se hace sobre este tema. Y revisando el informe, en general uno se puede dar cuenta ya en la página N°4 del informe de Contraloría, de que establece primeramente fallas de control en el uso de las bitácoras. Este informe es redactado exclusivamente por la persona que vino a ser la investigación que es la señorita Margarita Macías, estableció cada uno de los párrafos y la lectura que de ellos se hace, y en general uno se puede dar cuenta que acá no existe ningún tipo de control; para mejor entendimiento ahí se establece claramente que no quedan registrados los números de los cupones electrónicos, no queda registrada la hora de ingreso al recinto municipal, no queda registrada la hora que se efectúa el suministro, las bitácoras presentan enmendaduras en el kilometraje de salida, en el kilometraje de entrada, no aparecen los litros de combustible, aparecen enmendado el total mensual de combustible, aparece enmendado el total de kilómetros recorridos por rendimiento. En resumen, no aparece y no existe control de ninguna índole en lo que se refiere al consumo de combustible, en algunos casos se encuentran bitácoras con anotaciones de consumo de combustible diferentes a las registradas por el conductor del móvil municipal, vale decir, la cifra es corregida con posterioridad a la anotación de los chóferes de acuerdo a la cantidad informada por la empresa proveedora. En general aquí se está adulterando un documento, cuando uno hace una enmendadura, está adulterando el documento para hacerlo coincidir con otro registro.

Después en las páginas siguientes, en la página N°5, siempre presentan enmendaduras, especialmente en la hora de llegada al recinto municipal y lo que se puede concluir es que la información registrada es poco confiable, son palabras de la Contralor. Y en general, es un informe a mi juicio bastante lapidario, y encuentro que desde que estoy acá en el Concejo, quizás uno de los informes más graves que me ha tocado leer, por las faltas que acá se están cometiendo. Yo coincido con la petición que usted hace señor Alcalde, yo creo que esto al margen de lo que usted ha anunciado del sumario administrativo, yo estoy evaluando si estos antecedentes pueden ser pasados a la justicia, por cuando veo que acá hay situaciones bastante graves y que están establecidas acá en el informe, si acá no es nada que esté diciendo el Concejal Casanova o esté diciendo alguna persona; si uno lee con detenimiento cada uno de estos párrafos, se puede dar cuenta que la situación realmente es grave, acá hay un perjuicio al patrimonio municipal, acá hay un desorden administrativo y acá hay una

persona que no está cumpliendo las funciones, que es controlar, acá no se está controlando, aquí no hay una supervisión y acá realmente la situación es bastante preocupante. Acá los controles que se hicieron fueron controles puntuales y al azar, y uno se pregunta desde cuánto tiempo atrás viene esta situación. Entonces yo creo señor Alcalde, que el tema a lo mejor va más allá que sumarios, y creo que se va a tener que pensar seriamente si se va a derivar a la justicia”.

CONCEJAL CARRILLO: "Yo comparto con lo que dice usted Alcalde y que mencionó al inicio de este punto, en el sentido de que esto hay que tocarlo en una reunión extraordinaria, porque obviamente el Concejal Casanova tiene razón en algunos aspectos, y pienso que mientras no se hagan los sumarios pertinentes para que se clarifiquen las cosas, no debemos emitir juicios apresuradamente”.

CONCEJAL BRAVO: "Igual, señor Presidente, yo solicito un estudio bien minucioso, por lo que significa cada párrafo y el análisis correspondiente en una reunión ad-hoc”.

CONCEJAL GOÑI: "Yo comparto también la reunión, pero también me gustaría que se adjuntara los rendimientos de cada vehículo, porque acá se ve en algunos casos que tienen un rendimiento de 1km. por litro”.

CONCEJAL CASANOVA: "Quisiera informarle al colega Goñi, que yo personalmente solicité a Shell Card a Santiago, el registro de consumo de combustible, y ese registro señala el consumo de combustible, registra la bomba o estación, registra la patente del vehículo, R.U.T. del chofer, la hora de suministro, etc.; ese registro computacional lo tenía en mi poder y se lo hice entrega a la Contralor, es lo que realmente acontece y a la hora que se carga el combustible, que es muy distinto lamentablemente a la hora que aparece registrada en la bitácora, que no coinciden a las horas, pero la información que vale, es la información que está registrada en el registro computacional de Shell y ese es el registro que se le entregó a la Contralor en esa oportunidad para hacer la investigación. Por lo tanto, efectivamente los valores y registros que aparecen en el registro Shell, no coinciden para nada con los registros que aparecen en las bitácoras de algunos vehículos investigados, y la documentación que vale, es el registro computacional, por lo tanto, en el tema de los rendimientos también aparecen ahí los rendimientos, y efectivamente la preocupación que manifiesta el Concejal Goñi, es absolutamente clara, porque el mismo vehículo tiene un rendimiento de 3.06 litros, 3.47 litros, 3.33 litros, 3.98 litros, y de repente

pasa 0.9 litros por kilómetro, o sea baja de 3.9 a 0.9; entonces son situaciones que efectivamente hay que aclarar”.

SEÑOR ALCALDE: "Bueno esto da para largo, y seguramente vamos a designar a algún fiscal con dedicación exclusiva a este tema. Pediremos también los rendimientos de los vehículos que pidió Julián. Bueno llama la atención que hay vehículos que retiran 200, 400 litros fuera de la hora, puede que haya alguna contingencia de emergencia; por eso hay que averiguar todo esto”.

CONCEJAL GALLARDO: "Bueno estoy de acuerdo con todo lo que se ha planteado para proceder, de acuerdo a lo que ha señalado la Contraloría, pero parece que no solamente se alude a combustible sino que a neumáticos también”.

SEÑOR ALCALDE: "Bueno eso hay que verlo, si estos neumáticos que faltan es porque se remataron o están en alguna parte. Bueno esto es un tema de larga data. Hubo un tiempo atrás en que el mismo contralor interno, iba a certificar cuando se ponían las bencinas, y sufrió varios percances ese Contralor interno. Entonces haciendo bien el trabajo, bien exhaustivo, bien investigado, con dedicación exclusiva, tendremos que llegar para mejorar esto, y si hay alguien que cometió errores, de buena o mala fe, tendrá que aplicársele las medidas que correspondan”.

CONCEJAL CASANOVA: "Quisiera pedir un acuerdo, si es posible que la Dirección de Asesoría Jurídica, pueda ver la factibilidad legal de entregar estos antecedentes al Ministerio Público”.

SEÑOR ALCALDE: "Lo vamos a ver cuando se designe el fiscal, ahí vemos si amerita o no amerita, porque yo creo que tiene que hacerse el sumario primero para ver si ahí se amerita llegar a justicia ordinaria, porque en estos momentos nos están diciendo que designen fiscal para que determinen esto, y una vez que tengamos esto, yo creo que ahí sí, si hay malversación o alguna cosa, estamos obligados a denunciarlo a la justicia ordinaria”.

CONCEJAL CASANOVA: "¿El trámite no puede ser paralelo?, si yo quisiera iniciarlo de forma personal, entregar estos antecedentes al Ministerio público”.

CONCEJAL MELLA: "Primero corresponde establecer las responsabilidades administrativas".

CONCEJAL CASANOVA: "Es que el Ministerio Público investiga, aquí no se está culpando a nadie".

SEÑOR ALCALDE: "Es que son distintas, una es la parte administrativa de aquí, que yo creo que es lo que sale de aquí, se deriva al Ministerio si es que hay algo".

Se integra a la mesa don Jorge del Escoval, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Buenos Días. Bueno cualquier funcionario público no solamente puede hacerlo, sino que está en la obligación de hacer la denuncia en la medida que constate la comisión de hechos delictivos; ahora perfectamente el Concejal podría hacer la denuncia eventualmente; por una cuestión practica, yo creo que sería bastante más pertinente, hacer la denuncia una vez que el fiscal esté designado y se interiorice de los antecedentes a fin de que pueda hacer una denuncia muchísimo más documentada. Por qué digo esto, porque no nos olvidemos que en el nuevo sistema penal las investigaciones no son ad eternum, no se pueden extender en el tiempo ilimitadamente, sino, por el contrario, tienen plazo para hacerla; entonces si hacemos una denuncia muy temprana, van a estar sólo con los antecedentes que están aquí en el informe de Contraloría y quizás esta investigación no avance mucho más por la vía del Ministerio Público y sería preferible que se avanzara en la medida administrativa, en la indagación de los hechos, en recuperación de mayores antecedentes y una vez que se tengan esos antecedentes, sea el propio fiscal que haga la denuncia. Para hacer la denuncia, el fiscal no necesita autorización de autoridad alguna, él como fiscal es autónomo en el ejercicio de sus funciones y si constata la comisión de hechos delictivos, efectúa la denuncia. Pero insisto, por una cosa quizás más practica, sería conveniente recopilar la mayor cantidad de antecedentes a fin de poner todos estos antecedentes a disposición del fiscal, a fin de que pueda avanzar en la investigación, sin perjuicio de que eventualmente si el Concejal estima conveniente hacerlo, puede hacer la denuncia".

SEÑOR ALCALDE: " Claro, porque aquí nos están dando una muestra a nosotros aleatoria de lo que se investigó, pero a través de la investigación pueden ir surgiendo nuevos antecedentes".

SEÑOR DEL ESCOVAL: " De hecho el fiscal tiene amplias competencias para conocer de cualquier hecho irregular o falta administrativa relacionada con lo denunciado”.

SEÑOR ALCALDE: " El fiscal que se designe”.

CONCEJAL CASANOVA: " De todas maneras, yo le voy a entregar el documento de la Shell de Santiago, donde aparecen registrado los rendimientos, las horas en que se cargan combustible, la cantidad de cargas que hace el móvil, para que el fiscal asignado tenga copia de esos antecedentes. Pero de todas maneras, yo quiero dejar claro, que voy a reservarme el derecho a estudiar en esta semana sobre este tema, y a lo mejor independientemente voy a hacer la denuncia al Ministerio Público, no es por dudar del resultado del sumario municipal, pero si uno ha leído este tema con detenimiento, se puede dar cuenta que no es un tema menor”.

SEÑOR ALCALDE: "Creo que vamos a designar el fiscal, y posteriormente vamos a tratar el tema en una sesión extraordinaria, para que ustedes se vayan interiorizando más sobre este informe y conversarlo”.

7º) El señor Presidente pasa al punto 7º de la Tabla.
ORD.Nº436 D.A.E.M. MAT.: Exposición sobre Alerces Enciclopedia Milenaria de Cambios Ambientales

Se integra a la mesa Don Mario Montesinos, Director D.A.E.M.

SEÑOR MONTESINOS: “Buenos días señor Presidente y señores Concejales. La Universidad Austral se encuentra realizando y desarrollando una exposición didáctica para nuestros estudiantes de la comuna de Osorno, tanto particulares como municipales, acerca del Alerce, y hoy día llegó desde Valdivia el Doctor Carlos Lequesne, con el periodista Francisco Morey, quienes nos van a exponer más o menos en 15 minutos, de que se va a tratar esta exposición en el Gimnasio de la Escuela de Zenteno durante todo el mes de Junio, se va a inaugurar el próximo miércoles 01 de junio, invitación que usted está haciendo para todas las autoridades y señores Concejales y esperamos estar junto a ustedes ese día”.

PERIODISTA FRANCISCO MOREY: “Buenos días, soy periodista y trabajo en la Universidad Austral, en el núcleo Milenios, que más adelante

les voy a contar de que se trata, y me acompaña el doctor Carlos Lequesne, quien es el Director del proyecto que le vamos a presentar hoy día. La exposición tiene dos partes muy cortas, el doctor Lequesne se va a centrar en el valor científico de la especie Alerce y los alcances para la investigación y para la educación de nuestros niños, y en la parte final, yo les voy a contar de que se trata en términos administrativos el evento que traemos a la comuna de Osorno.

En primer lugar quisiera que vean el registro mental y el registro cultural que tenemos de la especie Alerce, ver una especie afectada por una especie de disturbios, la mayoría de ellos por parte del hombre en este caso un incendio o una tala, en el sector de Correntoso, cerca de la comuna de Puerto Montt, y la verdad es que nosotros como investigador de la Universidad Austral hemos visto, que la especie tiene una serie de valores que son realmente extraordinario y que lo destacan como un hito a nivel mundial, y fundamentalmente lo que queremos es sacarle esta imagen a los niños, y mostrarle cuál es el valor que tienen, qué significa vivir en esta región para ellos y qué significa a modo de una oportunidad para desarrollarse como investigadores, como científicos o como simplemente conocedores un poco más en profundidad de su entorno; entonces a continuación les dejo al doctor Lequesne, que le va a contar de qué se trata esto”.

DOCTOR LEQUESNE: “Primero que nada, quiero reconocer que yo soy osornino, ahora estoy volviendo a mi lugar de origen de alguna manera. Soy ingeniero forestal, trabajo en la Universidad Austral de Chile. Nosotros hemos estudiado científicamente esta especie que es el Alerce, aquí tienen ustedes un ejemplar, este es un árbol colosal, algunos de ellos alcanzan 50 metros de alto, son enormes árboles, y su madera es muy cotizada, y por eso también ha sido un grave problema el hecho de que su madera sea tan exquisita, y con propiedades únicas, que lo que conocemos de ella es básicamente la explotación. Pero uno de los elementos científicos que es central, si ustedes se imaginan nada más, pensar en los organismos vivos que habitan esta tierra, el Alerce que está en la Provincia de Osorno, en San Juan de la Costa, o en las partes altas de la cordillera, es el segundo organismo más longevo del planeta, y lo tenemos aquí, a 50 kilómetros y no sacamos provecho de eso, es extraordinario, su distribución se ubica básicamente desde aquí, en la zona de Fresia, el Sarado en donde este momento tenemos noticias de que hay explotaciones ilegales que son la tónica de la utilización de este recurso extraordinario. Tenemos bosques de Alerces en Chiloé, es decir hasta la península de Yacara en todo este

rango, por la Cordillera de Los Andes, y la cordillera de La Costa, antes estaban aquí en Llanquihue, cerca de Puerto Montt y durante la colonización, los alemanes sin saberlo sacaron gran parte de esos bosques colosales que habían acá cercanos a Puerto Montt, uno alcanza a ver los troncos todavía, pero sin saber que esos suelos no les iban a servir luego para agricultura, que es el propósito de despejarlo. Bueno, como les decía, nosotros tenemos una imagen del Alerce que no pasa de ser esto, las tejuelas, postes; en realidad está arraigado en la cultura del sur y muchas de nuestras casas, están hechas de techos de tejuelas, pero esa es una parte de la historia, y eso ha tenido un gran costo ambiental.

Se puede ver que en un árbol histórico que se denomina la silla del Presidente, que está entre Puerto Varas y Puerto Montt, en donde se muestra el espíritu colonizador en el sentido de que hay un dominio sobre la naturaleza, es decir, el hombre domina la naturaleza, transforma el bosque salvaje, en tierras agrícolas, que muchas de esas fueron productivas. Luego en la zona de la cordillera pelada, en La Unión, y este es el panorama que podemos ver en muchos de los alerzales, que estos bosques hasta hoy se queman grandes extensiones de bosques para usarlo y sacar esta madera que es extraordinaria, que tiene un enorme valor.

Nosotros queremos cambiar la mentalidad y buscar los distintos valores que tiene el alerce, hay muchos lugares en donde crece el alerce que son de un enorme valor, cultural, presta servicios mucho más allá de su madera y en esa línea estamos desarrollando el proyecto. Se va a partir con un proyecto explora que tiene como propósito hacer una proyección de lo que nosotros hacemos como científico y traspararlo a la enseñanza escolar; la idea aquí, como está presentado en este afiche que luego tendremos la oportunidad de entregarles algunos, es que los anillos de crecimiento de los alerces que son muchos, ya veíamos que tiene 3.600 años algunos de esos árboles, que eso ya es muchísimo, están de alguna manera contándonos su historia; esto es como un libro abierto, en el sentido de que allí, en esos anillos de crecimientos está escrita la historia ambiental del sur de Chile, y nosotros de alguna manera estamos deshojando este libro, sacando y quemando esas hojas, sin leer esa historia adecuadamente, somos ignorantes, la sociedad es ignorante de este extraordinario valor. Y lo que nosotros hacemos como científicos en la Universidad Austral, es estudiar el clima en el pasado y con estos anillos de crecimiento se puede saber como era la temperatura, si era más frío, si era más cálido, si era más seco o más lluvioso, hace miles de años atrás, y eso se puede hacer, y

nosotros hemos publicado varios trabajos científicos en revistas de enorme impacto mundial con esta especie”.

PERIODISTA FRANCISCO MOREY: “Quiero contarles que el evento que traemos a la ciudad de Osorno, se denomina “Alerce: Enciclopedia Milenaria de Cambios Ambientales”, por los antecedentes que le entregó el doctor Lequesne; es decir, queremos mostrar al alerce en su dimensión súper positiva, que es un registro privilegiado y de larga data de nuestra historia ambiental. Este evento fue una idea, y fue una producción del grupo Milenios FORECOS, que es un grupo de investigación en bosque nativo, de la Universidad Austral, financiado por la iniciativa científica Milenium Mideplan; existen 15 centros Milenium en el país, nosotros somos uno de ellos, está formado por investigadores de Valdivia y Puerto Montt, exclusivamente de la Universidad Austral, además de una serie de otros miembros. La Universidad Austral alberga uno de los principales equipos en tecnología, que es la disciplina que estudia los Alerces, que lee los anillos de crecimientos, y también es el equipo más potente en el hemisferio Sur y en el mundo que estudia esta especie, que tiene contribuciones bastante significativas para el estudio del cambio climático global en el hemisferio Sur. Y la exposición que traemos a Osorno, está financiada por la iniciativa Explora, en el marco del 7º concurso de eventos científicos y tecnológicos 2004, nosotros postulamos y aquí quiero colocar el acento en particular en la visión que tuvo la gente del Departamento de Educación, el año pasado nos contactamos telefónicamente con ellos, con don Mario y don Juan, en el mes de julio, le explicamos de que se trataba y no fue necesario que vengamos, ellos rápidamente reaccionaron con cartas de apoyo y con la iniciativa y la apertura nos dijeron vamos, y nosotros en noviembre del año pasado nos ganamos este proyecto, y estamos cumpliendo con la promesa que hicimos con traer esta actividad de la Universidad Austral a Osorno.

Los objetivos son mostrar la importancia científica del Alerce, como un registro de cambio ocurrido en los últimos 50.000 años; provocar el interés en niños y niñas de nuestra región, por el conocimiento y la práctica del método científico, esto es un tema central que pone Explora a nivel nacional; mostrar la importancia patrimonial del Alerce, es decir, como nosotros hemos crecido como cultura en torno a esta especie, en nuestras casas, en nuestras infraestructuras, en el intercambio el Alerce fue considerado tan importante, que se utilizaba como moneda de cambio, las tejuelas, y por supuesto estimular la formación de una actitud de respeto y de compromiso a la comunidad por iniciativas de conservación.

Partimos en Osorno este lunes 30 de mayo, vamos a estar 3 semanas acá en donde esperamos tener una visita aproximadamente de 10.000 niños de 7° a 8° básico y educación media, a los que esperamos incluir algunos colegios de San Pablo, Río Negro y de San Juan de la Costa. En agosto vamos a estar en Castro con el mismo evento, también patrocinados por la Municipalidad de Castro. El evento en total son dos cosas, una es la exposición, que va a estar en el gimnasio de la escuela Zenteno, que tiene básicamente información, textos, fotos, muestra de instrumentos, nuestra de valor científico, algunas plantas de Alerce, juegos interactivos, desarrollados por la dirección museológica de la Universidad Austral con la aprobación de Explora, por lo tanto, tiene un contenido pedagógico con sustento. Y una segunda actividad que es una cosa más restringida, que es una invitación a talleres a 100 niños de la comuna, que se van a realizar en cuatro fines de semanas seguidos partiendo este viernes, con los niños vamos a salir a terreno dentro de la ciudad, vamos a seleccionar algunos sitios de muestreo, vamos a hacer que los niños intervengan en algunos árboles, y van a procesar muestras, es decir, van a ver como es el trabajo científico, y al final de la actividad vamos a salir a terreno, a un bosque de Alerce que se encuentra en la comuna de Puerto Montt, camino a Tepual, que es el parque Laguañade, donde vamos a ir con los 100 niños, es un parque provincial en donde vamos a hacer actividades por todo el día.

Esta exposición se ha mostrado también en Puerto Montt el 2003, en Valdivia en la semana de la ciencia, en el museo histórico de Valdivia, y el verano pasado en Frutillar; por lo tanto la exposición ya se ha visto por 30.000 personas aproximadamente.

Este no es un evento barato, nos ha aportado con esta investigación Explora que es el principal apoyo, la iniciativa científica Milenium que patrocinó la primera parte de nuestra exposición, nuestro núcleo FORECOS con una serie de aportes en personal y en materiales, la Dirección de Extensión de la Universidad Austral de Chile, que nos aportó con un material muy interesante de auto interpretación a los niños, ellos van a entrar a la exposición y se le va a entregar una guía y van a ir contrastando los conocimientos que ellos van teniendo y el profesor que va a estar a cargo de los cursos va a tener una hoja de auto respuesta, es decir, que no va a ser solamente una acción pasiva, sino que va a ser un evento en donde ellos aprendan, y privados también nos colaboraron en esto. Y también debo agregar que la Municipalidad de Osorno también hizo su

aporte, en conjunto con la buena voluntad de don Mario Montesinos y don Juan Labados.

El equipo que ha trabajado en esto es el Doctor Lequesne, la Magíster Alexia L. de la Universidad Austral, la Ingeniero Forestal Rocío Urrutia, Técnico laboratorista Emilio Cux, ellos son las personas que más saben, también están las ingenieros forestales recién tituladas Camila Martínez y Mariela Muñoz, que van a estar a cargo de la exposición, ellas van a ser las guías. En nuestros talleres en terreno vamos a tener estudiantes en doctorado de ciencias forestales de la Universidad Austral. También están nuestros agentes locales don Mario Montesinos del D.A.E.M., don Juan Labados del D.A.E.M., y el Director del Colegio Ignacio Zenteno, don Julio Orrego, quien ha tenido una generosidad enorme en recibimos en su colegio, y darnos las facilidades en conjunto con la gente del D.A.E.M., y estamos realmente muy agradecidos por la excelente disposición que han tenido, y finalmente quien les habla, periodista encargado de Producciones Logísticas.

Quisiera entregarles unos folletos, que es la presentación de nuestro Núcleo FORECOS e invitarlos a la inauguración que va a ser el próximo miércoles 01 de Junio en el Colegio Ignacio Zenteno, a partir de las 11:00 hrs. Esperamos que el señor Alcalde nos pueda colaborar con la bienvenida, y nos va acompañar la Directora de Explora Nacional, ella va a venir de Santiago; también contamos con la presencia de ustedes, y de las otras Universidades de la zona. Bueno les doy las gracias por el tiempo que se han tomado en escucharnos”.

SEÑOR ALCALDE: "Este es un tema muy importante, porque el que tiene un campo, un terreno, eso está prestado, es del mundo, de la humanidad, pero también tiene que tener recursos para subsistir la persona; entonces empieza a explotar cosas que no debería explotar, en algunas partes se están destruyendo nuestro patrimonio. Bueno, los felicito, por hacer conciencia en nuestra juventud, y estaremos presente y gracias por su presentación”.

8º) El señor Presidente pasa al punto 8º de la Tabla.
ORD. Nº 422 D.A.M. MAT.: Exposición de Comité de Propietarios Edificio Remodelación.

Se integra a la mesa don César Ramírez, Presidente del Comité de propietarios del Edificio de Remodelación; señora Wilma Muñoz, Directora de Obras Municipales; don Jorge del Escoval, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR ALCALDE: "Le damos la bienvenida a don César. Bueno este tema es de antigua data".

SEÑOR CESAR RAMÍREZ: "Buenos días señor Alcalde, señora Concejala y señores Concejales, mi nombre es César Ramírez, tengo en suerte presidir el Comité de Vecinos Edificio Remodelación, que son los dos Block que están a la espalda de esta sala; como bien dice el señor Alcalde desde mucho tiempo existe una controversia, una muy poco clara situación de lo que es exactamente los estacionamientos por la calle Guillermo Subiabre. Son 48 departamentos que fueron vendidos a sus actuales propietarios, por la Caja de Empleados Particulares el 31 de Diciembre del año 1976 según consta en cada una de las escrituras. Las escrituras dicen que los deslindes generales del sitio que era propiedad de la caja de Empleados Particulares, antes de SERVIU, limita al norte con la propiedad de don Andrés Rosas Vargas, ex Alcalde de Osorno, que hoy la calle lleva el mismo nombre, la que atraviesa hacia al Banco Chile, en 45.78 metros, vale decir media cuadra. Por el sur, la calle Bilbao en 44.50 metros que está al frente de negocios de vehículos del señor Martabit. Por el este, la propiedad en su tiempo de la señora Luisa Fuschlocher de Moyano, hoy sitio de compra y venta del señor Michel Martabit. Y por el oeste, la calle O'Higgins en 47.40 metros. Si físicamente nosotros medimos el deslinde por calle Andrés Rosas, estos 45,78 metros, que aparece la caja de Empleados Particulares vendiéndole en forma proporcional a cada uno de los 48 departamentos, llega exactamente 2 metros al interior del sitio que hoy día es del señor Farkas, lo que significa que ahí habría una irregularidad que no nos compete a nosotros. En el fondo de este tema, es que estos 48 departamentos que en su oportunidad compraron a la caja de Empleados Particulares sus sitios o sus estacionamientos, hoy día en la práctica no le pertenecen, porque la calle en alguna oportunidad se abrió, cosa que a mí no me consta, ni en la fecha, porque soy un vecino relativamente nuevo acá, su autorización o no, lo que si nos consta es que nunca hubo una expropiación, nunca hubo una indemnización, y las cosas se fueron dejando y dejando, hasta provocar lo que es hoy día un verdadero caos, digo exclusivamente en la calle Subiabre, porque en la calle Rosas, no es más que un tránsito muy fluido ahí, y donde generalmente están estacionados los vehículos municipales en

función de su actividad. La situación de calle Subiabre propiamente tal es un caos, en primer lugar defendiendo los derechos de los propietarios que no tienen donde estacionar sus propios vehículos, en su propio estacionamiento, situación que se da, que a las 08:00 horas de la mañana, estos estacionamientos están copados, por vehículos principalmente de funcionarios municipales que llegan a su hora al trabajo, y no se mueven hasta las 13:00 hrs. en que se retiran, ahí hay recién un pequeño flujo. Como la Municipalidad de Osorno, no incluyó esta calle para los efectos de los parquímetros, es un estacionamiento privilegiado, primero para funcionarios municipales que llegan a la hora, funcionarios de Habitat, y no hay nunca un estacionamiento para la gente que realmente los compró, ni para sus familiares, ni para ellos, ni para clientes que es el caso de una colega y mío. Entonces se ha conversado con autoridades, se ha tenido una reunión, hemos hecho cartas al diario, y todo esto ha ido creando un interés por solucionar este problema. Lo grave es que el mal uso de esta calle, lo estamos haciendo en doble fila, en forma permanente, hay un muchacho que vive de la propina, autorizado por la municipalidad, tengo entendido, el cual ubica a veces los vehículos para poderlos ordenar, y con eso hemos ido solucionando el problema, pero aquí me pareciera que hay un acuerdo tácito con los inspectores municipales del tránsito, en que no nos sacan parte porque el muchacho llega y corre el auto, o por último saca el auto de ahí, y cuando llega Carabineros de Chile, que está cumpliendo su función, no hay cuidador de auto, no hay seudos dueños de los estacionamientos y Carabineros cursa la infracción. Pero yo quisiera resaltar lo peor que está ocurriendo, es que se ha transformado en un mercado negro de la compra y venta de vehículos, normalmente en esos vehículos que se estacionan en doble fila son gente que trabaja en la compra venta de vehículos y se concertan vía celular, con el posible comprador para hacer su negociación allí, incluso más, hemos detectado que gente de colectivos generalmente que con alguna pana, rápidamente se meten al pasaje, dejan el vehículos ahí, tapan el letrero, y van a comprar bencina y esto a vista de todo el mundo, incluso de Carabineros que pasan, y no hacen nada, porque saben que es un conflicto que no hemos podido solucionar. Y es por eso que nos hemos permitido a través de algunos contactos personales con algunos Concejales, más una reunión que tuvimos en uno de los departamentos. No venimos en un afán de confrontación, solamente queremos exigir que se respete nuestros derechos, en el sentido de tener donde estacionar nuestros propios vehículos, o si no es así dejar una de las partes que sea ocupado por gente habitantes, como yo he visto en algunos lados, letreros que dicen exclusivo para habitantes, y en alguna medida los respetan, más si hay un muchacho que se está ganando una

propina, que pueda hacer un poco de custodia en eso. Bueno eso sería nuestra exposición, solo queremos buscarle solución a este problema”.

SEÑOR ALCALDE: "En primer lugar, no tenemos a nadie contratado ahí, no es funcionario municipal. Ahora primero habría que ver los deslindes si concuerdan o no concuerdan con lo expresado por el señor César Ramírez, tengo entendido que la Dirección de Obras ha hecho los estudios correspondientes. El tema no lo vamos a solucionar aquí, hoy día; entonces yo propondría que la comisión de Urbanismo, se junte con la Dirección de Obras y con don César Ramírez, para aclarar los temas, y ver que solución le podemos dar a este tema, que también es razonable lo que él plantea. Sabemos de la cantidad de automóviles que hay en Osorno, como ha aumentado el parque automotriz y aquí nadie quiere pagar nada, y todos quieren llegar hasta las puertas del banco o local. Estamos pensando en aumentar el radio de cobro de estacionamiento, porque ya calle Cochrane, Matta, ya no se puede estacionar ahí, junto con los autos de los colegios que se estacionan; entonces la gente donde ve que ahí no se paga, se mete ahí, y se quedan a pesar de tener muchos estacionamientos en Osorno. Este es un tema no menor que lo hemos visto hace bastante tiempo, yo creo que la Dirección de Obras tiene una claridad en ello, y tendríamos que ver, y lógicamente sin confrontación”.

CONCEJAL MELLA: "A mí lo único que me llama la atención, es con respecto a la documentación que acompaña aquí al ordinario N°422, concretamente el ordinario N°383, que es una información que entrega la Directora de Obras Municipales, en que dice: «que el 14 de noviembre del año 1965, hay una recepción final de parte de la Municipalidad, en que se establece que la calle Subiabre es un bien nacional de uso público», si la inscripción se hizo en esos términos en el Conservador de Bienes Raíces, yo creo que la situación se torna bastante complicada, porque sino significaría que habría que hacer un tratamiento especial, respecto de los vecinos que viven en estos block para entregar excepcionalmente una especie de estacionamiento reservado, a pesar de que todos los estacionamientos reservados tienen que pagar un derecho municipal, pero de ese punto de vista existe un antecedente legal en contra de las aspiraciones que plantean los vecinos”.

SEÑOR ALCALDE: "Yo creo que aquí, más que lo legal y todo lo demás, creo que pasa por un tema de voluntad, porque está claro según el informe, la inscripción de que la calle es un bien nacional de uso público, pero también no es menos cierto que quienes viven ahí también sufren

molestias, y eso es así, y eso es un caos ahí; entonces por lo menos buscarle una solución práctica al tema”.

SEÑORA MUÑOZ: "Buenos días, la verdad es que este es un tema súper antiguo, nosotros lo hemos conversado con los vecinos varios años, y cuando nosotros hicimos este informe, se hizo en función de la información que nosotros tenemos acá en la Dirección de Obras, independiente de la que ellos pueden aportar después de esta reunión, pero la verdad que este no es un único caso en Osorno, nosotros tenemos uno parecido frente al Mercado donde también hay un espacio de estacionamiento que quedó sin incluirse en los parquímetros, con la consecuencia que todos conocemos hoy en día de delincuencia, rayados de autos, etc.; entonces si bien los dos espacios son bienes nacionales de uso público, a lo mejor el tratamiento efectivamente como lo plantea el señor Alcalde es distinto, y en el caso del mercado los mismos locatarios están hace tiempo solicitando que ese espacio se incorpore a la licitación de los parquímetros, para evitar justamente la delincuencia. Ahora esto siempre ocurre cuando los espacios no están de alguna manera bajo la tuición de alguien. Y yo lo que le propongo al señor Ramírez que efectivamente tengamos una reunión después de este Concejo o mañana en la mañana, para conversar con el Asesor Jurídico también los términos en los cuales habría que hacer este tratamiento de la calle Subiabre, ¿usted está de acuerdo con esto?”.

SEÑOR CESAR RÁMIREZ: “Perfectamente. Bueno yo quiero reiterar los agradecimientos al habernos recibido y creo que vamos a llegar a un acuerdo, porque en una situación tan especial, tan cerca de la sede municipal, tan cerca de nuestro principal paseo, no es posible hayan conflictos de ese tipo. Bueno esa era nuestra intención de exponer, y no por cartitas en los diarios que a veces no es bueno”.

9º) El señor Presidente pasa al punto 9º de la Tabla.
ORD. N°409 D.O.M. MAT.: Exposición sobre de antenas en distintos sectores de la comuna.

Se integran a la mesa don Jorge del Escoval, Director de Asesoría Jurídica, la señora Wilma Muñoz, Directora de Obras Municipales y el Arquitecto, don Patricio Ferrada; el señor Iñaki Larraza, gerente Operaciones, Telefónica del Sur .

CONCEJAL GOÑI: "Con respecto a este tema, para que quede en acta, y de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, yo tengo una relación contractual con Telefónica del Sur, así que me tengo que inhabilitar en este tema, es decir no puedo opinar con respecto a este tema".

SEÑOR ALCALDE: "Damos la bienvenida a los integrantes de Telefónica del Sur de Valdivia y a nuestra Agente Local, señora Doris Muñoz".

SEÑOR PATRICIO FERRADA: "Buenos días señores Concejales, don Mauricio, en esta oportunidad nos ha tocado venir a exponer sobre un tema que ha preocupado al Concejo, referido a una serie estaciones Radiobases que se han instalado en la ciudad de Osorno. Voy a hacer un poco la historia, explicar los procesos y después voy a dejar al señor Iñaki Larraza, quien es representante de Telefónica del Sur, quien va a hacer una exposición in extenso.

Con fecha 28 de Diciembre del año 2004, ingresa al Municipio por parte de don Juan Oyarzún Maldonado, Gerente de Operaciones de Telefónica del Sur S.A., solicitud para ampliar su actual Red de Telecomunicaciones mediante la puesta en marcha de un nuevo sistema que involucra la instalación de una cantidad importante de Radio Bases para proveer acceso inalámbrico a los Servicios de Telecomunicaciones.

Debido a que este es un tema bastante importante y que abarcaba gran parte de la ciudad, se le solicitó adjuntar una serie de antecedentes que nos permitieran como Dirección de Obras y como Municipalidad a modo de cuerpo, analizar y ver las diferentes alternativas y la factibilidad de autorizar su instalación propiamente tal, es por ello que se le adjuntó al informe técnico graficaciones de la infraestructura, donde se indicaba una cantidad de aproximadamente 114 unidades de las cuales 95 se estarían emplazando en un bien nacional de uso publico y el resto en sitios particulares, aparte de eso se adjuntó un plano con la ubicación de ellas y la resolución exenta N°1477 de 05.12.03 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, que autorizaba su instalación".

De acuerdo a esto, los antecedentes se remitieron a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su análisis y que nos emitiera en el fondo su pronunciamiento referido a la factibilidad de autorizar o no autorizar, el cual de acuerdo a Ordinario de la Asesoría Jurídica N°10 de fecha 03.02.05 se nos indicaba que de acuerdo a las competencias jurídicas, no existiría impedimento para utilizar lo expresado por Telefónica del Sur

S.A. sobre todo si cuenta con las autorizaciones correspondientes por parte del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.

De acuerdo a ello, nosotros como Dirección de Obras, procedimos a autorizar la instalación en bienes nacionales de uso público de estas Radiobases de acuerdo a las características que ellos expresaron.

Ahora dentro del proceso de instalación de las Radiobases, debo decir de que yo estuve visitando cada uno de ellos, y que dentro del proceso se barajó una alternativa que fue bastante interesante, que en el fondo evitaba la nueva instalación de más antenas, sino que correspondía a instalación de estas Radiobases sobre los postes que SAESA hoy en día, actualmente tiene, la idea era disminuir la cantidad de nueva postación, y en aquellos postes en donde fuera indispensable su instalación, como nueva ubicación, buscar la ubicación aquella, que permitiera el menor impacto dentro de lo que es la ciudad, es así que en varias oportunidades vecinos nos llamaron, a la Dirección de Obras, y nosotros a su vez remitimos estas solicitudes a la Telefónica y del 100% de las solicitudes, el 100% fue recepcionada en forma satisfactoria por ellos y fueron modificadas.

Ahora me acaban de informar, que creo que el señor Iñaki Larraza lo va a confirmar, de que han llegado a un acuerdo con la empresa proveedora de electricidad. Y del 90% de las antenas que se iban a instalar en bienes nacionales de uso público, se estarían ubicando o reubicando en los actuales postes que tiene SAESA en los bienes nacionales de uso público, por lo tanto, quedaría un 10% solamente en espacios o áreas de uso público.

Yo quisiera dejar al señor Iñaki Larraza, que nos va a explicar un poco este sistema, desde el punto de vista de las características técnicas y lo que significará esto para la ciudad, porque es un proyecto bien innovador y muy interesante para la ciudad, lo cual nos va a permitir en el futuro, disminuir la cantidad de cables sobre nuestra ciudad que es un tema, acá en el concejo se ha debatido largamente como poder hacerlo, ellos tienen una propuesta para Osorno, que es muy interesante”.

SEÑOR IÑAKI LARRAZA: “Buenos días. El proyecto que es de pleno conocimiento de la gran mayoría, Telefónica del Sur inició este proyecto a finales del año 2004, el proyecto consistía efectivamente en desplegar del orden de 110 celdas en la ciudad, y efectivamente hemos tratado de hacerlo

con el mínimo impacto en la comunidad, tomando todas las providencias del caso, juntándonos con las Juntas de Vecinos y viendo también la forma óptima, de tal forma de no afectar a nadie.

Hay dos cosas importantes, uno es SAESA, que llegamos a un acuerdo para hacer uso de su postación y no colocar más elementos en la vía pública y además el diseño ya en la ingeniería de detalle ha permitido bajar también la cantidad de celdas y son 94 en total, o sea son menores.

El proyecto tiene un gran impacto y una nueva tecnología, somos los primeros en Latinoamérica en implementarla, vamos a ser en el sur de Chile nuevamente un hito en las telecomunicaciones, es una red inalámbrica que va a permitir servicios de voz y de datos, especialmente dando solución a sectores de más bajo ingreso, como ustedes sabrán las empresas producto de la competencia, cada vez se va poniendo más difícil llegar a sectores de bajo ingreso, así como hoy día Osorno alto, no cuenta con servicio telefónico, ni nuestro, ni de nuestra competencia, y con esta tecnología sí nos permite llegar a ese tipo de sectores, y además con un servicio de Internet en modalidad de prepago, como que va a permitir que en sectores, tengan acceso al servicio de Internet que actualmente no tienen.

Adicionalmente, las otras externalidades positivas que tiene el proyecto, es que efectivamente con esto se dejan de tirar más cable y alambres, con lo cual paulatinamente se va a ir efectuando un orden, por lo menos por parte de nuestra empresa, por cuanto a todo el crecimiento de líneas telefónicas, todo el acceso es absolutamente inalámbrico y no requiere más cable, por lo tanto, eso va a ser un proceso que se va a ir produciendo paulatinamente y esperamos que en el menor corto plazo, realizar esto, porque no nos gusta ver las calles con cables por todos lados.

Otra externalidad que tiene el proyecto, es que este tipo de tecnología micro celda, es de muy baja radiación electromagnética, por lo cual para aquellas personas que están buscando una alternativa más amigable para el medio ambiente, esto va a permitir que puedan hacerlo, que los hijos, y también nosotros que somos usuarios de telefonía móvil, tengamos una alternativa de mucho menor radiación; eso es, a grandes rasgos, cuanto puedo informar”.

CONCEJAL CASANOVA: " Efectivamente nosotros hemos tomado conocimiento de esta situación, en reuniones de trabajo y reuniones informativas, y en la aplicación de este tema, sí va a ser un aspecto novedoso para los usuarios en general de escasos recursos. Y todo esto nace, porque acá en Concejo surgió una preocupación legítima nuestra en relación a lo que significaba el tema de instalar antenas afectando un poco la estética urbanista de nuestra ciudad, y esa fue la preocupación en general que se manifestó, acá en este Concejo. Pero analizando todos los antecedentes técnicos entregados en su oportunidad, efectivamente también los beneficios son bastante positivos, no solamente para la gente que va a tener acceso a esta tecnología, sino también al uso que se le puede dar en la parte educacional, que es un tema que hemos estado conversando bastante fuerte con Julián y otras personas que estamos viendo la posibilidad que nuestras escuelas puedan tener acceso a Internet y a mejor información, y con eso también manejar y superar nuestro índice y calidad de la educación acá en la comuna. Creo que, en general, es un tema positivo; yo sé que se están tomando todos los resguardos necesarios, y hay una buena predisposición de parte de la empresa, que cuando hay problemas con los vecinos tratar de cambiar la ubicación de las antenas. Es un caso muy particular, en la avenida René Soriano, que hubo bastante molestia por la instalación de una antena frente a Sodimac y se cambiaron las dos ubicaciones de estas antenas".

SEÑOR PATRICIO FERRADA: "La verdad, como yo decía, todas las denuncias que han llegado a la Dirección, se las he comunicado al señor Iñaki Larraza, y ellos con la mejor voluntad, han hecho las modificaciones y correcciones pertinentes, si algún vecino aún persiste con su problema yo lo invito que vaya a la Dirección de Obras y lo conversemos, porque la verdad es que ellos tienen una excelente disposición. Por ejemplo para cubrir todo el sector de Ovejería, ellos necesitan solamente 4 antenas, lo que significa un ahorro de cables importante sobre el cielo de la ciudad de Osorno".

CONCEJAL BRAVO: "Si la resolución la hace el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, si las unidades nuestras de la Municipalidad han determinado la autorización correspondiente, yo creo que esta exposición está de más porque el Concejo no tiene nada que decir, por lo tanto, en este aspecto señor Presidente, que la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, nos faculta a nosotros como cuerpo colegiado para también preocuparnos de la comunidad. Estuvimos reunidos con el señor Iñaki Larraza, nos invitó a todos los concejales a través del Concejal Goñi,

y en esa oportunidad él dijo, que si había una situación de que en algunos lugares alguna antena influyera por salud, aunque él manifiesta que la radiación electromagnética es muy bajas, pero daña la salud física y mental, de todas maneras hay un daño, él manifestó en esa oportunidad de que ellos inmediatamente toman carta y solucionan el problema, pero tengo entendido que se le presentó al Concejal Goñi, que a través de él lo hiciera llegar de la Villa Entre Lagos, la que está cerca de la Universidad, a la fecha ya han pasado dos o tres meses, y no ha habido solución al respecto. Ahora me gustaría, señor Presidente, ya que tenemos acá a la doctora Acuña, que nos manifestara algo, porque esto también involucra la salud física y mental”.

SEÑOR ALCALDE: "Yo creo que esto es una exposición técnica, porque hubo inquietud, referente a las ubicaciones, pero también es de notable avance esto, porque aquí tenemos poblaciones que están absolutamente marginadas de teléfonos, como es el caso de Villa Lololhue, ahí no hay línea telefónica para allá, y no creo que se instale línea telefónica todavía y esto tengo entendido que suple eso, y van a poder tener acceso a la comunicación, como así otros barrios periféricos de Osorno”.

SEÑOR IÑAKI LARRAZA: “Y quisiera agregar un poco más para aclararle un poco al Concejal, y le podemos dejar copia de un informe del Dictuc, que es un organismo dependiente de la Universidad Católica, y que en uno de sus puntos dice que « El sistema inalámbrico de Telefónica del Sur, dado los reducidos niveles de radiación que emite, no produce interferencia con equipamiento médico», le podemos hacer llegar una copia, para que se informe al respecto de la materia. El sistema nuestro es absolutamente de radiaciones muchísimas más bajas que cualquier elemento que existe hoy en día, por lo tanto, que las radiaciones hagan daño a la salud, no hay ninguna evidencia científica, como tampoco hay evidencia de lo contrario, pero ésta alternativa es muchísimo menor de las que existen actualmente. Por lo tanto, si por alguna evidencia se llegara a comprobar que las radiaciones producen daño, habrían que reemplazar las que existen por un sistema de menor radiación que es este”.

SEÑOR ALCALDE: " Había hecho una petición el concejal Bravo, esta la doctora Acuña aquí, no sé si será técnica en la materia, algo puede conocer, y darnos su opinión”.

DOCTORA ACUÑA: “No me encuentro competente en esta materia señor Alcalde, sobre radiaciones”.

CONCEJAL CARRILLO: "Yo en parte comparto las aprehensiones de mi colega Víctor Hugo, la verdad es que ante hechos consumados, uno ya poco puede decir, pero la verdad es que a lo mejor estas antenas tienen muy poca radiación, pero yo también se los dije en el almuerzo que tuvimos, que sumada a otras antenas que tenemos en la ciudad, se viene a sumar a lo que ya tenemos, por ende, el todo produce daño a la salud, y eso lo sabemos. Ahora, por ejemplo en el sector de El Esfuerzo, tenemos problemas con dos canales de televisión, que desde las 19:00 hrs. prácticamente no se ven, y eso viene ocurriendo desde hace dos meses atrás, fecha que más o menos aparecieron las antenas instaladas en calle René Soriano; entonces no sé si es coincidencia o no, me gustaría que eso también ustedes lo pudieran averiguar. Y lo otro es que las antenas tampoco se ven muy atractivas en la vía pública y también eso, genera un daño visual; también se dice que todos estos adelantos se hacen para pensar en la clase más pobre, pero resulta que la clase más pobre a veces no tiene ni para pagar el agua potable, menos para pagar un teléfono; entonces yo creo que esto es un negocio, como otro más y creo que ese es el fin".

SEÑOR ALCALDE: "Creo que todo en la vida se desenvuelve hacia allá, indudablemente que es un negocio, pero la tecnología fue creada para traer bienestar a los pueblos según lo que se dice, y depende del uso que se le dé, lamentablemente nosotros a veces no le damos el uso, para el cual fueron creadas las cosas. Pero antes de los cables, yo prefiero ver una antena, porque aquí en la plaza estamos llenos de cables, y eso sí que es una contaminación. Y para que ustedes se enteren señores Concejales y público presente, por Dios que ha costado llegar a un acuerdo, no con las telefónicas, sino con SAESA, porque también es un negocio para ellos, y la ley los favorece, y nosotros con nuestras ordenanzas de cableado subterráneo, de aquí para adelante puede ser en algunas viviendas, no en todas tampoco, podemos obligar al cableado subterráneo, o sea, aquí nos pueden seguir llenando de cable y nosotros vamos a tener que decir amén, así de simple, y esta ley debe tratarse en el parlamento, ahora hay elecciones de parlamentarios y a los parlamentarios hay que exigirle esto, pero todo tiene un prisma por donde se mire".

CONCEJAL GALLARDO: "La preocupación principal que uno ve en estos temas, tiene que ver con los aspectos sociales, sin embargo, como usted señala señor Presidente, la tecnología sirve para mejorar los aspectos sociales, hay una retroalimentación, sinergia positiva que contribuye a eso; sin embargo, en este tema yo quiero dejarlo planteado, quiero sumarme a

las preocupaciones de Víctor Hugo y Emeterio. Es evidente que vamos a poner antenas en Lololhue y en otros sectores, pero también vamos a poner antenas en toda la ciudad de Osorno, eso es evidente.

Este es un tema que es difícil controlarlo, de todas maneras, pero yo manifiesto esta preocupación para que el futuro, cuando veamos estos temas, estén registrados”.

SEÑOR PATRICIO FERRADA: “Quisiera precisar una cosa, para tranquilidad de los Concejales, hoy en día las antenas no están funcionando, están en período de instalación, les falta las conexiones y todo lo demás, lo digo porque aquí se habló que habían algunas interferencias”.

CONCEJALA HENKES: " ¿Qué diferencia hay entre este sistema y el teléfono celular?, porque sabemos que muchas personas utilizan celulares para poderse comunicar, y recibir los llamados”.

SEÑOR IÑAKI LARRAZA: “Dentro del área urbana la diferencia es ninguna, la única diferencia es el nivel de precio, que efectivamente para el usuario el servicio va a ser el mismo, le va a dar la misma modalidad, con la diferencia que el precio es de telefonía local”.

SEÑOR ALCALDE: " ¿La llamada de un fijo a un celular?”.

SEÑOR IÑAKI LARRAZA: “Va a costar lo mismo, que una llamada local, como \$28 el minuto y antes costaba \$120 el minuto”.

CONCEJALA HENKES: " ¿Y la compra del teléfono?”.

SEÑOR IÑAKI LARRAZA: “Igual que los celulares, van a haber de distintos colores, planes, etc.”.

CONCEJAL CARRILLO: "Quisiera clarificar, que en el Ord. N°190 del Administrador Municipal subrogante, dice que el municipio auspició la instalación de estas bases, eximiendo de todo cobro a la Telefónica del Sur, por el gran aporte que hizo al cableado subterráneo en calle Ramírez, ¿quisiera saber cuál fue ese aporte?”.

SEÑOR IÑAKI LARRAZA: “Efectivamente cuando nos llamó la Municipalidad, justamente estamos presentando los permisos, provisorios para un bien nacional de uso publico y la Municipalidad se me acercó, para

que nos sumáramos a la iniciativa de canalizar la calle Ramírez, ellos previamente nos habían solicitado un presupuesto que estaba del orden de \$4.500.000 y le respondimos que sí, pero una mano lava la otra, y las dos lavan la cara, no nos cobren los permisos, les pareció a ellos razonable y llegamos a ese acuerdo”.

SEÑOR ALCALDE: "Me imagino que los derechos por los permisos son menos de lo aportado”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Considerablemente menos, señor Alcalde”.

CONCEJAL GALLARDO: "Creo que no es simple decir, que es un poco menos, porque detrás de las compañías telefónicas, es lógico que es un negocio, que te genera rentabilidad, por lo tanto, el hecho que pongamos cableado subterráneo, es decir, porque la empresa ha estado funcionando de largo tiempo hacia atrás, y va a seguir funcionando hacia adelante, es decir, ese es un beneficio mayor para la empresa. Creo que nosotros tenemos que ser mas cuidadoso, porque si uno suma, obviamente puede parecer que estamos siendo beneficiados, pero en el mediano y largo plazo, es probable que esto no sea así, y esa es la inquietud que manifiesta el Concejal Bravo y el Concejal Carrillo, y que yo me sumo a ello, porque aquí hay un tema que tiene que ver en el mediano y largo plazo; a lo mejor hoy día no lo estamos percibiendo, pero probablemente en el futuro a la gente le va a generar un problema de costo o de problema ambiental o de reordenamiento de la ciudad, no sé, no quiero entrar a cuestionar el negocio; creo que los negocios no son cuestionables desde el punto de vista que te genera empleo y rentabilidad”.

CONCEJAL CARRILLO: "Si la empresa quisiera realmente hacer un aporte, a los sectores más pobres, lo más lógico habría sido colaborar con la calle Ramírez y a la vez hubiesen pagado los permisos. Por ende yo creo que este es un negocio que es rentable para ellos y que obviamente ellos lo han desarrollado por mucho tiempo en nuestra ciudad, por lo tanto, el mínimo aporte que pueden hacer es contribuyendo con el pago de estos permisos”.

SEÑOR IÑAKI LARRAZA: “Bueno, las empresas hoy en día tienen que rentar, eso es lógico, y ahí están todos nuestros fondos de pensiones, todos los que estamos en la A.F.P. estamos precisamente en empresas como la nuestra, tratando de generar mayor rentabilidad, por lo tanto, efectivamente esto es un negocio y es lícito, y estamos todos. Todos los que estamos con dinero en A.F.P., en nuestra empresa dentro de los

principales accionistas están las A.F.P., por lo tanto, efectivamente no hay pecado, al contrario tenemos una obligación con nuestros accionistas, que muchos de ellos indirectamente pueden ser ustedes mismos, en buscar ese crecimiento, y buscar el beneficio. Ahora en el caso, la empresa sin lugar a duda, tiene una serie de iniciativas de ayuda social, y de hecho estamos explorando una, especialmente dirigida al tema de educación y que no tenemos ningún problema en llevarla a cabo, está la voluntad de hacerlo, esta es una empresa que tiene 112 años en la región, evidentemente que está inserta y forma parte de la comunidad”.

SEÑOR ALCALDE: "Quiero decir que Telefónica del Sur, es una empresa de aquí del sur, yo creo que las otras que están llegando son foráneas y la caridad también empieza por casa. Ahora también quiero hacer presente, que Telefónica nos ha auspiciado muchos programas y esperamos que lo sigan haciendo. Con respecto a la ubicación de estas nuevas antenas, ¿estos van en los postes de SAESA?”.

SEÑOR PATRICIO FERRADA: “Sí don Mauricio. Esta información, referida a la nueva ubicación, me la acaban de entregar los mismos ejecutivos de Telefónica del Sur, por lo tanto, del listado que hoy día aparece acá, ha habido una disminución considerable, recordemos que este informe yo lo hice más o menos dos o tres semanas atrás”.

SEÑOR ALCALDE: "Bueno que nos hayan llegar las nuevas ubicaciones. Le agradecemos su presencia y muchas gracias”

Se integra a la mesa el vecino señor Raúl García Piel.

SEÑOR GARCIA: “En el mes de enero comencé a ver por distintas calles de Osorno, los postes altísimos que comenzaron a aparecer con sus antenas, eso me llamó poderosamente la atención, porque siempre estoy preocupado como ciudadano de mi ciudad, siempre he pensado que ustedes son los que tienen que cortar el queque en montones de cosas; entonces no es cosa de aceptar que Santiago diga, y que esté amparado por una ley, en que nos vengán a ocupar espacios públicos, eso es algo que Osorno, como Osorno tiene que defender o alegar, no estoy en contra de la Telefónica. El desarrollo de esta empresa, que tiene más de 100 años y es la más antigua de Chile, me parece que está bien, pero que las cosas se hagan absolutamente informadas. Si es que yo no vengo acá, en el mes de febrero, cuando usted andaba de vacaciones, pedí hablar con un Concejal, el único Concejal que encontré desocupado en ese momento fue el

Concejal Goñi, le planteé el problema, al poco tiempo llegó a mi casa, con el informe del Dictuc, me parece bien, pero después supe que él estaba organizando una especie como de lobby para la empresa, -eso me parece muy mal-; esto tiene situaciones muy encontradas, por un lado busquemos el desarrollo, el adelanto, por otro lado busquemos el bien común permanentemente, el desarrollo no está hecho para tomar la tecnología así como así, de un rato para otro y aplicarla, detrás de todo, tenemos personas, y esas personas merecemos absolutamente todo el respeto. Actualmente nosotros en ese barrio, que vivo también, hace un par de años, hubo una pelea acá, con el Ministerio de Obras Públicas, y que se la ganamos. Tenemos una antena, de esa antena estaba comunicado el Concejal Goñi, se supo aquí también en la reunión que asistí en el mes de febrero, y hasta el momento no se nos ha informado nada. Pero no es tanto, por lo que ha uno le toque de cerca, esta es una cuestión común, esto es de la ciudad, porque esto es la última tecnología, me parece estupenda tecnología que va a hermostrar a la larga sin los cables la ciudad, pero ustedes son los primeros en Latinoamérica; esperemos dos años, cuando las otras empresas digan “oye aquí está la papa” y empiecen ellos, porque ustedes no tienen el rollo comprado al completo de esta situación, cada empresa va a querer hacer lo mismo, y si hoy día tenemos 114 antenas, y si pensamos en unos 5 o 6 años más, la ciudad va a estar repleta de antenas por todos lados, cada cual haciendo su propia transmisión”.

SEÑOR ALCALDE: "Te encuentro la razón, pero te voy a decir algo. Nosotros hemos conversado con algunos parlamentarios y esta es la función parlamentaria, y aquí es en donde nosotros pedimos autonomía municipal, porque no es posible que aquí nos vengan a fijar las normas, por una ley nacional, en que nos digan las eléctricas y las telecomunicaciones, pasan aéreas o subterráneas, y no se les puede cobrar incluso, eso es así, y es por ley, y esta ley dice: «artículo 18.- Los titulares de servicios de telecomunicaciones tendrán derecho a tender o cruzar líneas aéreas o subterráneas en calles, plazas, parques, caminos y otros bienes nacionales de uso público, sólo para los fines específicos del servicio respectivo», o sea, pueden hacerlo, incluso la inquietud de este Concejo era cobrar los postes, por la ocupación de bienes nacionales de uso público, perdimos esto, porque ellos están autorizados por ley; entonces esta ley hay que cambiarla. Y ahora como hay elecciones parlamentarias, hay que exigirle a los parlamentarios que se preocupen de este tema; así que yo te encuentro absoluta razón en esto”.

SEÑOR GARCÍA: “Le agradezco por haberme escuchado, gracias”.

CONCEJAL CASANOVA: "Yo creo que acá nos tocamos frente a un tema que se viene discutiendo hace mucho tiempo y que esto es un efecto colateral lo que estamos viendo hoy en día. Que es a veces, esa no poca distancia que hay entre la empresa privada y la gente, y por eso que hoy en día se está hablando mucho de la responsabilidad social de las empresas. Si las empresas asumieran a cabalidad este principio de responsabilidad social, a lo mejor muchas de estas situaciones no pudieran parecer tan como inquietantes, pero hay una distancia y siempre se ve como el perfil que la empresa quiere ganar a beneficio de los usuarios o los clientes, pero que no hay esa retribución hacia la gente; hoy en día la mayoría de los empresarios están preocupados bastante de ese tema, de entregar parte de sus ganancias a la gente que tiene menos recursos, a las escuelas, a los club deportivos, en general socializando esta ganancia que es legítima, y hoy día este tema yo creo que se enfrasca dentro de eso, a lo mejor hemos visto distante a esta empresa que está más de 100 años en la región, pero hoy día está entregando un aporte tecnológico, que científicamente es discutible el daño que puede causar, la emisión de radiación electromagnética; eso es absolutamente discutible, quien diga lo contrario está mintiendo, eso no es así, no está demostrado en los estudios que cause daño, ni que no afecte a la salud, y las mediciones que se han hecho son en base a estudios científicos, por lo tanto, en ese sentido hay que descartar ese tipo de argumento, hay que ser serio para hablar. Por lo tanto, yo creo que acá si Telefónica del Sur, en algún minuto socializa mucho más su presencia, no solamente con el servicio que entrega, yo creo que también ese es un ejemplo que le tocó a ellos, pero la política en general debe apuntar a eso. Personalmente tengo la impresión que estamos en un mundo en que la tecnología efectivamente puede traer sus molestias a otras personas, eso es efectivo, yo concuerdo plenamente con la preocupación manifestada acá en Lomas de Puyehue. Pero cuando uno ve que hay voluntad para solucionar los problemas, es distinto que cuando no ve voluntad, y acá hay voluntad para solucionar el problema o minimizar los efectos. Ahora yo espero que esta solución sea rápida, acá vemos un problema que se había planteado hace bastante tiempo y la antena sigue ahí".

SEÑOR PATRICIO FERRADA: "Bueno a mí me ha tocado interactuar con varias empresas, y lo rescatable de esta empresa es su disposición a solucionar los problemas, quizás los canales de comunicación, no han sido los más óptimos en el problema puntual de la Villa que se acaba de solicitar, pero el señor Iñaki Larraza tomó cartas en el asunto y nosotros como Dirección de Obras lo vamos a monitorear en corto plazo".

SEÑOR ALCALDE: "Muy bien agradecemos la presencia, y trabajemos mancomunadamente para que gane la comunidad".

10º) El señor Presidente pasa al punto 10º de la Tabla.
Asuntos Varios.

1.- ALCALDE SAINT-JEAN: "Vamos a preparar una cuenta especial para manifestarles lo que se hizo en Santiago en el Espacio Riesco, con algunos Concejales, y que fue bastante exitoso. Tomamos contacto con muchos operadores de empresas que están interesados en instalar casinos, y también hoteles, centros de eventos, cines, etc.; hicimos un buen lobby, conversamos con don Oscar Santelices donde aclaramos varias cosas. Conversamos también con el Superintendente de Casinos, y otros personajes que tienen que ver con el tema. Y yo creo que es lo que tiene que hacer Osorno. Esto es inversión, porque les digo lo siguiente: se tuvo una cobertura nacional, se tomó contacto con muchas personas influyentes. El comportamiento que hubo por parte de los integrantes de la comitiva fue excelente. Cada uno cumpliendo su rol. Haciendo lobby con las otras empresas, haciendo ruedas de negocios, etc.; de los stand que hubo, digo yo que Osorno fue el más visitado, el más cálido, donde más se conversó. Fue una buena inversión, y todo lo que se ocupó también se va a utilizar en futuras exposiciones que tengamos.

También hubo empresas que cooperaron mucho. Creo que fue el único stand que le entregaba al visitante productos nuestros, cecinas, sidra, quesos, etc.; vamos a mostrar fotos en la cuenta especial que hagamos. Pero les digo que se vio un trabajo de equipo, organizado y potente, lo que también nos hace ver que en Santiago está todo. Así que tenemos que empezar a tratar de influir por ese lado. Tener presencia.

Lo otro, es que leyendo editoriales en el diario local, se ve reiterativo el tema de calle Ramírez, que hay una desinformación, que los funcionarios tienen que preocuparse de decirle a la ciudadanía lo que se está haciendo ahí. Entonces, digo, ¿está mal el diario o estoy mal yo?, creo que va más por el lado de allá. Porque aquí hubo una exposición, una maqueta que se puso en la Plazuela Yungay antes de empezar los trabajos, que vino el Ministro Ravinet en ese tiempo, que vino la Cámara de Comercio, el Colegio de Arquitectos, y se habló con cada uno de los comerciantes, y que se les explicó el proyecto. Entonces, por qué se insiste

en que no se informa a la ciudadanía. Y así como pasa con este tema, ocurre con muchos más. También se sabe que no es el Municipio sino el MINVU el que coloca los fondos. Las propuestas las toma el MINVU, los plazos están puestos en los carteles. Entonces, no sé por qué se arma un escándalo de algo que no hay. El progreso demanda ciertas molestias, en eso se reconoce. Pero no nos apuremos, hagamos las cosas. Pensemos positivamente alguna vez. Aquí escuchamos el Mensaje Presidencial de la República, y por Dios que se han hecho cosas. Entonces, que se diga que no se hace nada, ¡por favor!. Yo quería hacer esta reflexión, porque de repente invade a uno ciertos sentimientos de impotencia, porque se es injusto en las apreciaciones”.

CONCEJAL GALLARDO: "Sobre el tema de casinos, ¿cuál es el plazo para presentar proyectos?"

ALCALDE SAINT-JEAN: "Víctor puede entregar más antecedentes”.

CONCEJAL BRAVO: "Primero que nada, quiero reiterar las congratulaciones a la delegación osornina que participó en dos partes, una era el seminario propiamente tal, y la otra era el stand de la Primera Feria Internacional de Casinos que estuvo muy bien coordinada por don Edgardo Torrealba, excelente relacionador público. Se hizo un equipo compacto. Además de la Concejala Henkes y yo, participaron varios funcionarios en este equipo.

En relación a la pregunta del colega Gallardo, hay una etapa de anuncio, que ya se abrió y uno lo puede ver en internet. No hay nada oculto, está todo sobre la mesa. Esta etapa va del 7 de Mayo al 5 de Julio, donde las empresas interesadas van a anunciarle a la Superintendencia el interés por tener un casino en tal lugar. Ahora, dentro de este mismo plazo, la empresa que ha anunciado, también puede retirar su interés por postular, porque hay empresas medianas, grandes y muy grandes en este negocio de los casinos. Una vez que pasa la etapa de anuncio, donde las sociedades señalan el lugar de instalación, donde uno puede ir viendo en internet, no hay nada oculto, viene la formalización. Dentro de la formalización son treinta días. Aquí se recibe por parte de la Superintendencia los proyectos. O sea, entre el 6 de Julio y el 4 de Agosto, sabemos inmediatamente si existen empresas interesadas en instalarse en Osorno. Ahora, en estos treinta días, hay un documento de veinte hojas, donde está todo lo que la empresa interesada puede ofertar”.

CONCEJAL GALLARDO: "¿Los proyectos los recibe la Intendencia?"

CONCEJAL BRAVO: "No. Los recibe la Superintendencia de Casinos.

Ahora, se explicó claramente que esto puede ser mixto. La Ley Arica, es muy antigua, del tiempo de Eduardo Frei Montalva, pero a pesar de ello hace cuatro años se instaló el casino de Arica, que es el único consorcio interesado realmente por Osorno, y digamos que allá Arica tiene que tener su terreno propio, acá, no, puede ser mixto.

La tercera etapa de la precalificación que son 270 días, que va del 5 de agosto al primero de mayo. Eso significa que la Municipalidad tiene que emitir un informe, suponiendo que existan dos o tres interesados, con un máximo de 100 puntos; en la Superintendencia son máximo 1.300 puntos; en SERNATUR son máximo 150 puntos; y el Ministerio del Interior tiene que emitir un informe también sobre la seguridad ciudadana, que puede tener un máximo de 700 puntos en total. Por qué les nombro el puntaje, porque si no reúne el mínimo que son 1200 puntos. Y la Superintendencia es la que tiene la mayor responsabilidad, porque tiene un tope de 1300 puntos. O sea, el total del proyecto son dos mil puntos. No se asegura que si hay un solo proyecto en una zona, este proyecto va a ser aprobado. Tampoco se asegura que dentro de un plazo de dos años las 17 plazas tienen que estar licitadas. La señora Adriana del Piano fue muy clara en señalar que esto es sistemático, puede que de aquí a cinco años aparezcan dos casinos más en Chile, depende de los proyectos. A los proyectos se les pide un impacto como tal, que atiendan el desarrollo local, interprovincial, y regional. Una vez concluida la etapa de precalificación y evaluación, que tienen un máximo de 260 días, más 30 días de ampliación si es que hay observaciones, o sea, hasta el 31 de Mayo del 2006. Ahí el Concejo resolutivo que son 7 personas, va a determinar la resolución final, si aprueba o no el proyecto. Y esto es ya entre mayo y junio del 2007, o sea que es una situación muy estudiada, y los plazos también son bastante anunciados".

Se retira el Alcalde don Mauricio Saint-Jean, y asume la presidencia el Concejal don Orlando Mella.

2.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N^a431.
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. ANT.: ORD. DAM. 235 DE FECHA

14.03.05. ORD. AJ. 23-C DE FECHA 22.03.05. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 17 DE MAYO 2005. DE JORGE DEL ESCOVAL RODRIGUEZ, ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S). A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

En relación a documentos del antecedente y según lo informado por la Dirección de Asesoría Jurídica y tal como lo ha señalado el Dictamen de Contraloría N° 018523N96, no es procedente contratar personal a honorarios en forma exclusiva para un concejal, puesto que el Concejo es un órgano colegiado, que actúa como cuerpo a través de los acuerdos adoptados en conformidad a la ley.

Por lo anterior no es factible proceder a la contratación de personal a honorarios para cada uno de los concejales, y menos si ello es para asesorar el cumplimiento de sus funciones, ya que tal atribución no existe en la Ley.

Sin otro particular, le saluda atentamente, JORGE DEL ESCOVAL RODRIGUEZ, ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)».

CONCEJAL GOÑI: "Me gustaría que si se pudieran contactar con la Municipalidad de Puerto Montt, que es el más cercano, porque en otras municipalidades se hace, para ver cómo lo han hecho ellos y a lo mejor existe alguna posibilidad".

CONCEJAL CARRILLO: "Yo me contacté con la Municipalidad de Puerto Montt, y conversé tanto con el Asesor Jurídico, don Miguel Araya, como también con la Directora de Administración y Finanzas, la señora Deisy Gallardo, y la verdad es que me llamó enormemente la atención, y que lástima que no este aquí el señor Alcalde, porque la visión que tienen los funcionarios de Puerto Montt, referente al desarrollo y al compromiso y apoyo que prestan los Concejales al Municipio, es totalmente opuesto al que se tiene acá en Osorno. La verdad es que allá a los Concejales los ven como directos colaboradores en el desarrollo de los problemas sociales de la comuna, y por ende ellos han decidido contratar a contrata a funcionarios que luego son redestinados a trabajar como secretarías de los Concejales en comisión de servicio. Y como les digo es factible hacer estas contrataciones y obviamente tiene que existir la voluntad de parte de las instancias correspondiente para que eso ocurra".

CONCEJAL CASANOVA: "Reafirmar un poco lo que plantea el Concejal Carrillo, que acá las cosas cuando hay voluntad se hacen, y cuando no hay voluntad efectivamente no se van a hacer acá en el municipio; aquí había un compromiso de parte del Administrador Municipal, don Gerardo Rosas, nosotros sostuvimos reuniones en el mes de enero y febrero sobre el mismo tema, y había un compromiso tácito que se iba a hacer esta gestión. Ahora si por este lado no se puede, yo tengo entendido que hay otra forma en que se puede hacer, que es a través del Concejo en pleno, pero acá lamentablemente cuando se pide buena voluntad, es siempre para algunas cosas y mala voluntad para otras cosas; entonces justo no hay ningún asesor jurídico, ni el administrador municipal".

Se integra a la mesa don Gerardo Rosas, Administrador Municipal, y don Jorge del Escoval, Director de Asesoría Jurídica".

CONCEJAL MELLA: "Nos gustaría conocer de qué manera es posible que se pueda contar con esa asesoría, no preguntar derechamente si es legal o no es legal, porque sin duda siempre va a haber una negativa; sino más que nada que se exprese una voluntad y entendemos que el Alcalde ha expresado esa voluntad; entonces lo que compete a Asesoría Jurídica y a Administración Municipal, es ver de qué manera puede canalizarse, esta prestación de servicio que requieren los Colegas".

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Bueno la verdad de las cosas, es que el informe de Asesoría Jurídica fue hecho por la colega Nancy Catalán, ante un requerimiento del Administrador Municipal, y por lo tanto fue contestado en los términos que fue requerido el pronunciamiento".

CONCEJAL MELLA: " El colega Emeterio Carrillo, nos comentó que hizo el contacto con la Municipalidad de Puerto Montt".

CONCEJAL CARRILLO: "Yo me contacté con Puerto Montt, porque la Municipalidad le tiene este servicio a los Concejales, y conversé con el Asesor Jurídico, don Miguel Araya, quien me explicó cuál fue el método que ellos usaron para este sistema, y después me derivó obviamente donde la Directora de Administración y Finanzas, la señora Deisy Gallardo, porque ellos nos confirmaron que sí, cada Concejal tiene su secretaria, porque ellos tienen un concepto diferente de ver cómo funcionan los Concejos, ellos tienen personal a contrata y de ahí ellos derivan a estos funcionarios a los Concejales. Ellos no han tenido nunca un problema con Contraloría, permanentemente los están supervisando y nunca le han hecho

una objeción, un reparo a esta medida; entonces esta es nuestra duda, de por qué acá en Osorno cuesta tanto tomar esta decisión”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: "La Dirección Jurídica no toma decisiones, la Dirección Jurídica informa en base a los requerimientos que se le efectúan. Efectivamente el colega de Puerto Montt nos informó telefónicamente el día jueves que había sido consultado por uno de los señores Concejales, sobre la legalidad del informe nuestro, y entiendo que le aclaró que dependía de no un tema de legalidad, sino que en el fondo ellos habían hecho una cuestión de cortesía con los Concejales, en los términos que el expresó, yo no estoy calificando y que ese era un tema que manejaba la Dirección de Administración y Finanzas, que no había sido manejado por la Dirección Jurídica; nosotros, insisto, no tenemos manifestación de voluntad en esta materia, ni de intencionalidad, sino que simplemente lo que hacemos es informar en base a los requerimientos que se nos efectuó por el Administrador Municipal titular. Ese informe fue efectuado por la colega e, insisto, a estricto apego a lo consultado y fue contestado a los señores Concejales por expresa instrucción del Administrador titular, que me corresponde a mí firmar un informe; entonces creo que yo no soy la persona adecuada para dar explicaciones sobre el particular”.

Se integra a la mesa el señor Alcalde Mauricio Saint-Jean. y retoma la presidencia del Concejo.

CONCEJAL GOÑI: "Alcalde estábamos viendo el ordinario N°431 de Administración Municipal, en el cual se nos informa que no es posible legalmente nuestro requerimiento, pero con los demás colegas sabemos que en otras municipalidades es factible hacerlo, porque en definitiva este es un problema del espíritu de la gestión. Obviamente lo que dice Jorge del Escoval es así, o sea, no se puede contratar en forma exclusiva para un Concejal una asesoría, pero no es ese el espíritu, el espíritu es poder tener un apoyo en la gestión, y eso ocurre en muchas municipalidades, la más cercana es la de Puerto Montt, que tiene cada Concejal una persona y hay un mecanismo que el Colega Emeterio Carrillo, lo averiguó con la municipalidad como opera; entonces la idea es ver cuál es la fórmula”.

CONCEJAL CASANOVA: "Lo que pasa es que acá este tema lo venimos planteando desde el verano, y se lo planteamos a usted en diciembre, y resulta que a nosotros se nos pide trabajar en equipo, se nos pide ayuda, se nos pide reciprocidad, pero cuando nosotros hemos solicitado algo que va en beneficio de la gestión municipal, en beneficio de nuestra labor de

Concejales, y la hemos solicitado una y dos o mas veces. Y cuando estamos viendo que en Puerto Montt lo están haciendo, y cuando estamos viendo que el Asesor jurídico toma contacto con el Asesor Jurídico nuestro y le informa que efectivamente hay un sistema de gentileza de parte del Alcalde hacia los Concejales, para poder desarrollar mejor su labor, cuando hemos consultado en otros municipios igual se hace. Aquí nos encontramos con este tipo de oficio, que siempre es así, en negativa, porque no se puede retribuir este trabajo en equipo o estas cosas, cuando nosotros como concejales solicitamos esto, porque se dilata tanto una respuesta, porque una reunión más, etc. Si no se quiere hacer, que se diga de frentón, pero eso de estar dilatando las cosas, yo creo que no es justo, aquí no estamos pidiendo nada extraordinario”.

CONCEJAL GALLARDO: "Es una herida profunda entre nosotros, que no hayan signos de cortesía, usando el concepto del abogado de Puerto Montt, no hay cortesía hacia los Concejales de Osorno, señor Alcalde. Y siempre nosotros estamos dispuestos a colaborar en equipo, siempre hemos dicho que estas cosas hay que tratarlas en la comisión de Régimen Interno, pero como muchas veces se han solicitado en esas reuniones y no hay soluciones, tenemos que hacerlo aquí. Hay una respuesta por cierto, está claro lo que dice el abogado, pero yo creo que tiene que ver más con su voluntad señor Alcalde, respecto a lo que hay que hacer”.

SEÑOR ALCALDE: "El Asesor Jurídico emite la opinión en términos de lo que dice la ley. La verdad de las cosas que, por voluntad, yo creo que existe la voluntad de quien les habla, porque uno ve en la práctica que el Concejal, no es el que viene a la sesión solamente los días martes, sino que tiene muchos otros temas que tratar, y para eso tiene que requerir información, tiene que prepararse. Ahora tampoco pueden decir que nada se ha hecho por parte del municipio hacia ustedes para llevar a cabo bien su trabajo. Yo les digo que hay municipios, que ni oficina tienen los Concejales, que no tienen tampoco movilización; hay de todo. Ahora, a mí lo que me interesa es que aquí funcionemos bien. Yo creo que la rentabilidad puede ser muy superior, yo no lo veo como una traba a la gestión, yo nunca he considerado rigurosamente tampoco las atribuciones del Alcalde y las del Concejal, porque creo que las cosas las podemos conversar. Que de repente les gusta abarcar más temas, o tener más atribuciones, sí, y yo en ese momento tendré que decir, las atribuciones de ustedes llegan hasta aquí; por ejemplo, ustedes directamente hacen las consultas a los funcionarios y unidades, cuando las consultas deben hacerlas hacia el Alcalde, y el Alcalde es el que deriva, pero como uno

considera que tiene el buen criterio en cada uno de ustedes, no hay mayor problema, y cuando tenemos algún problema lo conversamos. La verdad de las cosas es que depende de las platas, depende de la responsabilidad funcionaria, porque el secretario va a tener que andar en las oficinas, yo creo que si llega a tenerse esto, hay que dejarlo bien establecido como opera, pero la voluntad existe, si es que lo permite la Ley; si es que no está en contra de la Ley yo no tengo ningún problema. Pero también quiero decir en la parte legal, que no quiero que aparezca como desautorizando uno el informe que ha emitido el abogado. El abogado lo hace en derecho, cómo lo han buscado por otro lado se estudiará, es otra cosa; eso sí, no apartándose de la ley”.

CONCEJAL CARRILLO: "Como lo dice don Jorge del Escoval, es cierto, es una cosa de cortesía que hace el Municipio de Puerto Montt hacia sus Concejales, y como decía Carlos Gallardo esa misma cortesía es la que queremos nosotros. Ahora sería bueno, si es posible, a lo mejor don Patricio Mancilla, pudiese contactarse con la señora Deisy Gallardo que es la Directora de Administración y Finanzas de Puerto Montt, porque ella me explicó bien como es el sistema, pero sería bueno que a lo mejor conversaran los dos y así queda más claro cómo se puede hacer el mecanismo para adoptarlo”.

CONCEJAL MELLA: "Yo creo que en el caso de Osorno, está lo más importante, cuando el Alcalde dice: «está la voluntad». Si está la voluntad, y yo entiendo que esa expresión es sincera, porque “cuando se quiere, todo se puede”. Si el Alcalde con esa voluntad, se limita solamente a preguntar si es legal, sin duda que la respuesta prácticamente instantánea de parte de Asesoría Jurídica va a ser “no”, pero si usted le pregunta de qué manera podemos hacer esto dentro del marco legal, es distinto, y cuando se hace así, es porque efectivamente hay voluntad”.

SEÑOR ALCALDE: " Bueno habría que hacer la consulta a Puerto Montt”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Yo tengo claro el procedimiento que se hizo en Puerto Montt, y por eso es que el Director Jurídico de ahí no se pronuncia sobre la materia y es Administración y Finanzas el que ve la materia, porque jurídicamente es improcedente”.

SEÑOR ALCALDE: "Es que tenemos que ver una serie de cosas ahí, por ejemplo, nosotros podemos gastar hasta un 35% en personal, podemos gastar hasta un 20% a contrata, no nos podemos pasar de eso, lo mismo a

honorarios con un 10%, y el resto contratado de planta; entonces tenemos que ver como estamos ahí, porque por otro lado decimos falta gente en el Programa Puente, falta gente en la Omil, falta gente en Rentas, Turismo, y vuelvo a reiterar de la autonomía municipal, que nosotros deberíamos saber como distribuimos nuestra cosa, pero me lo fijan con un marco legal y que de ese marco legal no me puedo salir. Yo sé que hay algunos municipios, en vez de tener el 20% a contrata están en el 27%, o como el municipio de Iquique que vendieron los bienes municipales, y ahora están arrendando casas para funcionar, o sea, no sé como lo hacen, o cómo tiene un presupuesto de \$15.000.000.000.- de deuda, como Valparaíso y siguen funcionando, y gastan \$100.000.000.- en juegos artificiales y no tienen para pagar facturas. Para mí es irresponsabilidad eso, pero por otro lado se les ve, que por Dios que hacen cosas esos municipios, pura parafernalia, pero de seriedad administrativa ninguna. Y yo, la verdad de las cosas, es que no quiero caer en una irresponsabilidad tampoco, por eso no es cosa de llegar y decir “la voluntad está”; efectivamente está, pero busquémosle el ajuste conforme a derecho. Ahora, si es jurídicamente factible, podrán ser dos o tres por mientras, pero no pongamos los ocho de un viaje, vamos viendo cómo andamos. Yo lo voy a conversar con el Asesor Jurídico y luego defino”.

Se retira el Alcalde don Mauricio Saint-Jean, y asume la presidencia el Concejal don Orlando Mella.

3.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº595. ALCALDIA. ANT.: ORD. SEC. CONC. Nº 427 DEL 28.04.05. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 12 DE MAYO DE 2005, DE. ALCALDE DE OSORNO. A: SR. NELSON BUSTOS ARANCIBIA, SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO.

En atención a Oficio del Antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Honorable Concejo, tiene el agrado de invitar a Ud., a participar de la sesión ordinaria de Concejo del día martes 14 de junio de 2005 a las 10:30 horas en la sala de sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Esta invitación tiene como objetivo aclarar los argumentos de sus declaraciones emitidas en el Diario Austral de Osorno, respecto al estado del puente San Pedro.



A fin de confirmar su asistencia, solicito a Ud., tomar contacto con el Sr. Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal (fono 264202 / 264301).

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO»

4.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº594. ALCALDIA. ANT.: ORD. SEC. CONC. Nº 425 DEL 28.04.05. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 12 DE MAYO DE 2005, DE. ALCALDE DE OSORNO. A: SRTA. IDOYA FERNÁNDEZ, PROFESIONAL DE LA INSTITUCIÓN BIDASOA ACTIVA.

En atención a Oficio del Antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Honorable Concejo, tiene el agrado de invitar a Ud., a participar de la sesión ordinaria de Concejo del día martes 31 de mayo de 2005 a las 09:30 horas en la sala de sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Esta invitación tiene como objeto nos cuente sobre el Proyecto en el cual está involucrado la Universidad, la Municipalidad, Fosis, Sercotec, en torno al apoyo de la gestión de la pequeña y mediana empresa.

A fin de confirmar su asistencia, solicito a Ud., tomar contacto con el Sr. Yamil Rojas, Secretario Municipal (fono 264202 / 264301).

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO»

CONCEJAL GOÑI: " Con respecto a ese punto, mañana a las 18:00 horas, la idea es que nos juntemos con la comisión de Fomento Productivo, porque se fue por parte de la Municipalidad a Santiago, a un sector que se llama la perla, que es donde está antiguamente la Universidad Central, en el camino a San Bernardo en la Ruta 5 Sur, donde opera un sistema muy similar a lo que nosotros queremos hacer acá, que es un Centro de Apoyo a la Gestión de Pequeña y Mediana Empresa; entonces fue la señora Rosita Villalobos y otro funcionario de la Municipalidad con gente de la Universidad, del Fosis, Sercotec; entonces la idea es conversar esto en la comisión. Se va a postular este proyecto a un fondo del Gobierno Vasco

que se llama Focap, que es un fondo de cooperación y de ayuda a los países en vía de desarrollo, esto se va a postular en los próximos meses, va a consistir principalmente en habilitar la unidad de desarrollo productivo, con un mejoramiento en la infraestructura, de asistencia técnica, de capacitación, es un proyecto bien interesante; entonces la idea es que mañana a las 18:00 hrs. podamos juntarnos con la señorita Idoya y la gente del Fosis, y estar informado”.

CONCEJAL MELLA: " Estaríamos convocando a la comisión de Fomento Productivo”.

CONCEJAL GOÑI: " Esto sería en la sala de los Concejales”.

5.- CONCEJAL CASANOVA: "Es un tema que conversé con el Presidente de la comisión de Relaciones Exteriores, don Carlos Gallardo y que tiene relación al hermanamiento con la ciudad de Bariloche; nosotros hicimos un hermanamiento hace bastante tiempo, el cual lamentablemente, y por distintas razones no se ha podido concretar en acciones que la gente vea. Aquí la idea no es hacer hermanamientos por hacerlos no más, sino que puedan tener estos un beneficio a la comunidad osornina, y también en Bariloche. Acá tenemos un hermanamiento con Osorno La Mayor, con Blumenau, pero la percepción que hay con respecto a estos hermanamientos, es que no se ve ningún beneficio; entonces una de las cosas que queremos con Carlos, es tratar de revitalizar y validar este hermanamiento que creemos honestamente que no se le ha sacado el provecho suficiente, considerando la poca distancia que existe entre Osorno y Bariloche. Y una de las primeras acciones, es que queremos sacar el acuerdo para oficiar al Gobernador de la Provincia de Río Negro, porque el tiene que ver con la localidad de Bariloche, si es posible con relación al tema del seguro que tienen que pagar las personas que van a Bariloche, como ellos son un Estado Federal, ver qué posibilidad tiene de que exista una exención únicamente para aquellas personas que vayan de Osorno a Bariloche, en función de este hermanamiento; por qué lo digo, porque hoy día según cifras que entrega Investigaciones, casi un 20% o un 25% ha bajado el flujo de chilenos hacia Bariloche, a lo mejor es debido al valor de los seguros que fluctúan entre \$20.000.- y 18.000.- Entonces si tenemos un hermanamiento, porque no utilizarlo, si los Estados Federales, permiten cierta exención. Y que el Gobernador de la provincia de Río Negro, que estudie la factibilidad legal de poder eximir a la gente que vaya de Osorno a Bariloche”.

CONCEJALA HENKES: "No está muy claro cuál es el valor real del seguro, porque aquí hay dos compañías de seguros que venden este, y tienen distintos valores, y hay personas que han comprado el seguro en Villa La Angostura y les cuesta \$ 8.000.-"

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde oficiar al Gobernador de la Provincia de Río Negro, Argentina, con el fin de ver la factibilidad que pueda haber una exención del seguro que se paga al entrar a la ciudad de Bariloche, tomándose en consideración el Hermanamiento que existe entre Osorno y San Carlos de Bariloche.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°323.-

6.- CONCEJAL CASANOVA: "Es un tema que se tocó en el verano, que dice relación con el uso de las cámaras de televigilancia, es un tema que yo planteé en su oportunidad; nosotros como Municipio gastamos \$80.000.000.- en implementar las cámaras de televigilancia y lamentablemente hemos visto como han robado acá en la plaza y en toda la calle Ramírez en donde están las cámaras; entonces la gente lo primero que a uno le pregunta, "que para qué están las cámaras", se gastó una cantidad de plata y honestamente no sé el beneficio que ha tenido, primero no ha disminuido la frecuencia de los delitos, no sé ve que la gente se sienta más segura con las cámaras. Quiero pedir una reunión en donde se invitara a Carabineros, a que explique acá en Concejo Pleno, las razones de lo que ha ocurrido, a lo mejor es un motivo presupuestario, porque no tienen cintas, operarios para manejar las cámaras, etc.; a lo mejor habría que modificar el protocolo de funcionamiento de estas cámaras, y quién sabe podemos implementarlas acá a nivel municipal, pero esto es para que se obtenga una mayor utilidad de las cámaras, porque hoy día esto no está funcionando con respecto a lo que se ha invertido en esto".

CONCEJAL GALLARDO: "Yo estuve en una reunión de Comisión de Seguridad Ciudadana hace mucho tiempo atrás, y es efectivamente como dice Alexis, e incluso se le pidió a ellos que hagan un diagnóstico respecto

a reubicación de cámaras, y la eventualidad de ver otras en sectores que no hay. Por lo tanto, creo que habría que buscar un mecanismo porque con Carabineros no se avanza en esto, y revisar el convenio para ver qué se puede hacer desde el punto de vista del Municipio”.

CONCEJAL CASANOVA: "Cuando se firmó el convenio con Telefónica de Sur, el costo fue por \$ 80.000.000.-, además, también nosotros tenemos que cancelar a esa compañía mensualmente el uso de las cámaras”.

CONCEJALA HENKES: " ¿Y se sigue cancelando esto?”.

CONCEJAL CASANOVA: " Sí, se sigue cancelando. Y cuando se robó en las tiendas Din, Jonson, ENTEL y Hush Puppies, alguna cámara debió haber registrado el robo, pero no sé. Extraoficialmente sé que no tienen cintas, ni gente para que opere las cámaras; entonces que las entreguen y así a lo mejor se pueden manejar acá en el Municipio. Por lo tanto, yo pido una reunión lo antes posible con Carabineros e Investigaciones, porque la gente quiere escuchar públicamente lo que está pasando con las cámaras de televigilancia”.

CONCEJAL BRAVO: "A mí me extraña que la Comisión de Seguridad Ciudadana, no tenga un papel relevante en este tema, porque esta comisión debería haber planteado, estudiado y haber entregado una propuesta al Concejo. También quisiera saber si se pueden reubicar las cámaras”.

CONCEJAL CASANOVA: "Quisiera aclarar esto, José Luis Muñoz es el presidente de la comisión, pero yo soy miembro integrante de la Comisión Ciudadana, y como miembro he planteado esta situación. Yo sé que José Luis, en algún minuto se juntó con Carabineros, no sé si formal o informal, pero es bueno preguntarle eso cuando él esté presente y no cuándo no esté, porque eso no corresponde hacerlo, porque se deja lanzada una situación cuando él no puede defenderse, y eso a mí no me parece”.

CONCEJAL GALLARDO: "Tengo entendido que se pueden reubicar las cámaras”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde convocar a una reunión extraordinaria, invitando a representantes de Carabineros, Investigaciones y a Telefónica

del Sur, con el fin de tratar el tema de funcionamiento de las cámaras de televigilancia, instaladas en el centro de la ciudad.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N° 324.-

CONCEJALA HENKES: "Tengo entendido que Carabineros, no tiene suficiente personal para estar permanentemente frente a las cámaras, porque eso está en la Primera Comisaría, a nosotros nos habían invitado a ver cómo es el funcionamiento, porque tienen que tener una persona sentada exclusivamente las 24 horas del día, observando las cámaras, y resulta que ellos nos informaron que no tenían el personal suficiente para poder estar ahí permanentemente".

CONCEJAL MELLA: "Bueno en la reunión se tratarán todos estos temas que nos inquietan".

7.- CONCEJAL GALLARDO: "Yo no estuve presente en la reunión pasada, y me enteré por el Diario Austral de Osorno, en la parte de Cartas al Director, que un señor, no sé si es el Contratista de las Obras de la Escuela Canadá y el Consultorio Los Carrera, pero creo que fue muy peyorativo con el Concejo y en particular con nuestro colega Alexis Casanova, y digo esto por lo siguiente; yo siento que el Concejo en su labor de fiscalización, porque aquí están involucrados fondos públicos, un contratista o un empresario, no tendría porque molestarse cuando se discuten los temas abiertamente y públicamente, porque creo que las expresiones que él usó en la carta atenta contra la dignidad de este Concejo y en particular de nuestro colega. Por lo tanto, quisiera manifestar mi desagrado con el empresario, porque tengo la impresión de que a este caballero a quien no tengo el gusto de conocer, no le gustan las opiniones, o no le gustan las fiscalizaciones; aquí hay una alta inversión pública municipal, en la escuela Canadá estamos hablando sobre los \$1.000.000.000.- y por lo tanto, es una tarea la fiscalización. Ahora la forma que tengo entendido que se planteó, es una forma interesante, pero sin embargo siento que esto es una forma de atemorizar, porque cualquier concejal que plantee una idea en el Concejo respecto a cualquier tema, van

a recurrir al diario para desacreditarnos. En mi opinión esta fue una carta que desacredita a este Concejo”.

CONCEJAL CASANOVA: "Realmente agradezco tus palabras Carlos, pero efectivamente la Constructora López Blanco, envía una carta al Director de El Diario Austral, en donde manifiesta su molestia por los juicios que yo emití en esa reunión de Concejo, cuando me referí que por un problema de silicona y por el problema de dos pelotitas se habían generado inundaciones, en tres o dos dependencias del Centro de Salud y también en la escuela Canadá. Y él dice que tiene un prestigio de 40 años, y que ha estado trabajando en Osorno. Yo he estado evaluando si le contesto o no, pero lo único claro que queda es que la empresa constructora López Blanco, es una empresa, que ha tenido harto trabajo acá en la ciudad de Osorno, y creo que es una de las pocas empresas constructoras que ha tenido tanto trabajo acá en la ciudad, y creo que debe ser una empresa agradecida de este municipio porque le ha ido bastante bien, y si las críticas más le molestaron a los señores López Blanco, yo les digo honestamente que lo lamento muchísimo, pero yo voy a seguir fiscalizando, y creo que el tema del Centro de Salud Familiar, va a seguir goteándose, y pasándose, porque creo que el tema es mucho más profundo que un problema de silicona”.

8.- CONCEJAL CARRILLO: "Quiero hacer una consulta al Secretario Municipal, porque en varias reuniones que he participado, por ejemplo el día jueves tuve una reunión con el Centro Unión y Progreso, donde se discuten muchos temas relacionados con la comuna y muchos temas que ya han sido abordados, por el Concejo y uno ve una cierta desinformación de parte de la comunidad, referente a estos temas, y una de mis intervenciones les dije que yo invitaba a la gente que estaba ahí para que asista a los Concejos para que se informe lo que acá se debate, y su respuesta fue que: “gustosos iríamos si supiéramos cuáles son los temas que se van a tratar en ese Concejo”. Y la consulta que quiero hacer, es que si estas convocatorias de sesión de Concejo, se pueden hacer públicas, a los medios de comunicación, cosa que la comunidad se informara de lo que se va a tratar en cada Concejo los días martes, y así a lo mejor mayor cantidad de personas podrían estar presentes e informarse de lo que nosotros aquí debatimos. Y creo que ahí también va la importancia que se creen los CESCO, porque así va haber mucho más gente informada”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, instruya a quien corresponda, enviar vía fax o e-mail, la convocatoria de la sesión de Concejo a los medios de comunicación y prensa, con el fin de informar a la comunidad osornina los temas que se van a tratar en sesiones Ordinarias y Extraordinarias.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N° 325.-

CONCEJAL MELLA: "Sobre ese particular, solicitar al Secretario del Concejo que sobre todo las actas, sean entregadas los días viernes o los días lunes, a fin que la persona encargada de entregar estas, no lo haga los fines de semana".

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Secretario Municipal, instruya a Secretaría de Actas, con el fin de que las actas que no puedan ser entregadas el día viernes, se entreguen el día lunes.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N° 326.-

No habiendo más materias que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 11.40 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES

2. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI

3. MARTHA HENKES NIELSEN

4. JULIÁN GOÑI MELÍAS

5. ALEXIS CASANOVA CÁRDENAS

6. CARLOS GALLARDO PÉREZ



**MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**ORLANDO RAFAEL MELLA TORRES
CONCEJAL
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**